

INFORME DE VERIFICACION DEL BALANCE SOCIAL

A LOS SRES. MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE JUJUY PRESENTE

1.-En mi carácter de Contador Público Independiente, he verificado los indicadores de responsabilidad corporativa contenidos en el Balance Social N° 05 del año 2.015 para el Ejercicio Económico Anual N° 65 finalizado el 30/06/2.015 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy. Dichos indicadores son los que la Comisión Directiva en ejercicio de sus funciones exclusivas ha considerado como de mayor relevancia atendiendo a sus grupos de interés y a las indicaciones establecidas en la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI), versión 3.0.

2. la Comisión Directiva del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy es responsable de la información incluida en el Balance Social 2.015, así como del diseño, implantación y mantenimiento de los procesos para su elaboración y de las bases y criterios para su preparación.

3. Mi responsabilidad es, de acuerdo con los procedimientos aplicados, expresar una conclusión sobre los siguientes aspectos:

- Si el Balance Social 2.015 recoge los contenidos básicos recomendados en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI).
- La adecuación de los procedimientos y controles establecidos a los efectos de la preparación, recolección y consolidación de los datos relativos a los indicadores.
- La razonabilidad y consistencia de los valores de los indicadores objeto de revisión correspondiente al ejercicio del año 2.015.
- La compilación de la información contenida en el Estado de Resultados correspondiente a los Estados Contables del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy al 30/06/2.015 a los efectos de su integración en el Estado de Valor Agregado (EVA), que forma parte del Balance Social.

4. Mi trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas y procedimientos incluidos en la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI), versión 3.0, las Resoluciones Técnicas Nos. 7, 25 y 36 de la FACPCE.

Con carácter general, los procedimientos aplicados para la realización del presente trabajo han consistido en:

- Comprobar que los contenidos básicos recomendados por las normas antes indicadas, han sido incluidos en el Balance Social del año 2.015
- Desarrollo de entrevistas con el personal del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy responsable de la recopilación de la información y elaboración de los indicadores objeto de nuestra revisión.
- Revisión de la documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y consolidar la información por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy en relación a los indicadores objeto de esta verificación, como así también la evaluación del control interno inherente.

- Realización de pruebas sustantivas diseñadas para evidenciar, sobre la base de muestreo, la razonabilidad y consistencia de las bases y criterios de preparación del Balance Social 2.015, de los datos relativos a los indicadores objeto de nuestra verificación y de la compilación de la información del Estado de Resultados para la elaboración del Estado de Valor Agregado.

5. Con base en la tarea realizada y de acuerdo con lo descripto anteriormente se concluye que:

- El Balance Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy al 30/06/2.015 incluye los contenidos básicos recomendados por la guía Global Reporting Initiative (GRI), versión 3.0
- Los procedimientos y controles establecidos a los efectos de preparación, recolección y consolidación de los datos relativos a los indicadores y el Estado de Valor Agregado objeto de mi revisión, proporcionan una base razonable para la obtención de los mismos.
- No se identificaron desvíos significativos en lo que respecta a la razonabilidad y consistencia de los valores de los indicadores y el Estado de Valor Agregado objetos de esta revisión.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de NOVIEMBRE DEL 2015

Reinaldo Adolfo Ramírez
Contador Público Nacional
M.P. N° 1113 - C.P.C.E. Jujuy